

Sigüenza
Veintitres
-623-
30

**ACTA No. 061 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PORTOVELO DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2015**

En la ciudad de Portovelo, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil quince, siendo las nueve horas con cincuenta y ocho minutos, la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión ordinaria con la asistencia del Ing. Javier Arnaldo Pacheco Aguilar, Vicealcalde; y los Concejales Señor Marco Vinicio Arrobo Machuca, Ing. Ronald Michael Beltrán Apolo, Señor Hugo Rodrigo Macas Acaro y actúa Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Lectura y aprobación de la Acta Anterior.
4. Conocimiento y aprobación de la propuesta de arriendo de la Planta Hidroeléctrica "El Amarillo", bien inmueble del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo.
5. Conocimiento y aprobación de los convenios que propone el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro; con los proyectos llamados "Súmate Joven" y de "Robótica" para que se establezca en el presupuesto del año 2016.
6. Aprobación de carpetas.
7. Asuntos varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaría se procede a constatar el quórum, ya constatado y existiendo mayoría, se procede a continuar con el siguiente punto del Orden del Día.
2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, de secretaría se procede a la votación para la aprobación del orden del día, por mayoría el concejo en pleno lo da por aprobado.
3. **LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ACTA ANTERIOR**, de secretaría se procede a dar lectura al acta No. 60 de la sesión ordinaria de fecha 31 de agosto del 2015.

Después de haber dado lectura por mayoría el concejo da por aprobada al acta No. 60 de la sesión ordinaria de fecha 31 de agosto del 2015.

4. **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE ARRIENDO DE LA PLANTA HIDROELÉCTRICA "EL AMARILLO", BIEN INMUEBLE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO.**

Ing. Javier Pacheco manifiesta, se nos hizo llegar toda la documentación hay las propuestas de las personas interesadas tanto natural como empresarial que tienen la intención de alquilar este bien al municipio, este no está generando ningún recurso más bien tenemos gastos y además se está terminando de destruir el patrimonio del municipio que todavía funciona, Sra. Alcaldesa con la venia de suya y de los señores concejales si hubiese la posibilidad en vista de que el concejo no se encuentra en pleno hay un concejal que por asuntos de salud nos manifestó que no puede asistir a la sesión, es así que mi propuesta es que se haga una extraordinaria para el día jueves si es que usted considera y en el caso del compañero si todavía sigue delicado de salud que delegue a la alterna y que el concejo en pleno resuelva esta situación.

Seiscientos
veinticuatro
-624-
se

Sra. Alcaldesa, apruebo la propuesta, son situaciones que tienen que ver con la administración, la responsabilidad se la tienen que tomar todos.

Sr. Hugo Macas, de igual manera Sra. Alcaldesa en vista que no está el concejo en pleno el compañero concejal Jaime Espinosa, no se encuentra acá, entonces esperemos para que él esté presente y podamos resolverlo todos.

Ing. Javier Pacheco mociona, que se suspenda este punto del orden del día para ser tratado por el concejo en pleno y se realice una sesión extraordinaria para el día jueves 10 de septiembre del 2015, en vista de que no se encuentra el concejal Dr. Jaime Espinosa. Todos apoyan a la moción.

Por unanimidad el concejo resuelve **Suspender el cuarto punto del orden del día para ser tratado por el concejo en pleno en una sesión extraordinaria para el día jueves 10 de septiembre del 2015, en vista que no se encuentra el Dr. Jaime Espinosa.**

5. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS CONVENIOS QUE PROPONE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE EL ORO; CON LOS PROYECTO LLAMADOS "SÚMATE JOVEN" Y DE "ROBÓTICA" PARA QUE SE ESTABLEZCA EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2016.

Sr. Hugo Macas, el día viernes nos visitaron los técnicos de la Prefectura de El Oro y tuvimos una reunión con ellos, estuvimos presentes el compañero Ing. Javier Pacheco, Sr. Marco Arrobo, Ing. Ronald Beltrán y mi persona, los recibimos y nos dieron a conocer sobre dos proyectos que tiene el Consejo Provincial que hay un aporte para cada uno con el 80% para que se lo realice para el próximo año y se los tome en cuenta y si es que el concejo no estaba en condiciones lo llevarían a otro cantón que los quieran coger estos dos proyectos.

Sra. Alcaldesa pregunta, de que son los proyectos.

Ing. Ronald Beltrán, el uno es de "Súmate Joven" tiene que ver lo que es danza, liderazgo político consistía en que se tiene que dar un aporte de 1.500,00 dólares el GADM y el resto ellos lo pagaban que era guía, tutor, etc. Y el otro proyecto es de "Robótica" pedían que necesariamente se debe tener una sala tipo virtual con computadoras para enseñarles a manejar dicen que este proyecto ya lo habían aplicado en Arenillas donde hay jóvenes que manejan ya tipo robot que pueden hacer ya instalaciones y más cosas en este proyecto tenemos que aportar 2.000,00 dólares y la sala virtual.

Ing. Javier Pacheco, pero la sala virtual es la que no hay.

Ing. Ronald Beltrán, ellos dicen de una manera tecnológica, pero yo decía conversando con ellos que se podría acondicionar a la biblioteca en caso de aprobar el proyecto.

Sra. Alcaldesa, cuantas computadoras serían.

Ing. Javier Pacheco, ósea no nos supieron manifestar dijeron que si en caso de nosotros estar interesados que les hagamos conocer y nos van a enviar la información necesaria, ósea sería la biblioteca virtual que vendría a funcionar de acuerdo al proyecto pero en cambio no hay una sala virtual y es cara.

Seiscientos
Veinticinco
- 625 -
E

Sra. Alcaldesa, pero ahí tendríamos que poner 2 mil como contraparte solamente para el pago del promotor.

Ing. Ronald Beltrán, no el promotor lo pagan ellos, los dos mil de nosotros creo que son para viáticos.

Ing. Javier Pacheco, porque no esperamos a que nos pasen la propuesta clara de cuanto es el monto a invertir.

Ing. Ronald Beltrán, ósea ellos andan promocionando si nosotros queremos solicitamos directamente a la Prefectura entonces nos enviarían toda la información necesaria para ver cómo va a funcionar el proyecto.

Sra. Alcaldesa, no sé qué opinan ustedes compañeros aprobemos el primer punto que es el proyecto de "Súmate Joven" y para el segundo de "Robótica" que nos entreguen toda la información del proyecto como sería la sala para adecuar y todo lo demás.

Sr. Marco Arrobo, lo que también ellos manifestaron que tienen que crearse la necesidad de parte del Municipio para poder dar la información, al momento que se crea no quiere decir que vamos hacer este proyecto sino tenemos que ver en base a lo que ellos nos entreguen la información en base a eso vemos si se puede hacer o no.

Sra. Alcaldesa, estaríamos aceptando ya nosotros estos proyectos supóngase que la sala virtual nos cueste bastante.

Ing. Javier Pacheco, ellos quieren que se cree la necesidad, pero al momento que se cree la necesidad no quiere decir que estas aceptando que ya se dé, se les pediría en solicitud un borrador de cómo tiene que ser las áreas y de ahí considerarlo en el concejo y recién ahí hacer la necesidad, esa sala deberá tener aire acondicionado, será hermética para que no entre el polvo, es totalmente protegida.

Sr. Marco Arrobo, sugiero como el proyecto ya está dado en Arenillas nos podemos ir a conocer y ver como es el área y de cuanto fue la inversión.

Ing. Javier Pacheco, vi una sala virtual en un colegio adaptada en una aula pero era todo cerrado y hermético, aire acondicionado, computadoras de primera, pantallas digitales, exigen que hasta el piso sea de cerámica, todo con puertas de vidrio, así funcionan las aulas virtuales es caro, pero de todas maneras hay que ir a ver en Arenillas o lo que sugiere el compañero Marco Arrobo.

Sr. Marco Arrobo, hay un punto que se había quedado lo que también nos hicieron referencia en lo que fue la escuela de fútbol él me dice que paso con ese proyecto para poderlo realizar porque aquí el motivo es el proyecto de fútbol para Portovelo si es que talvez por cualquier motivo no se lo hizo ahora para que también se lo tome en cuenta para el próximo año.

Sra. Alcaldesa, no se Ustedes compañeritos qué pensarán pero aquí hay una escuelita de fútbol creo que mejor deberíamos apoyarla a esta escuelita ellos ya tienen un buen tiempo hay bastantes niños de Portovelo, sería de hablar con ellos para nosotros como municipio aportarles en algo para

Seiscientos
veintiseis
-626-
E

que la academia siga esa es mi manera de pensar no se Ustedes , porque aquí al firmar el convenio con el Consejo Provincial sería que ellos van a hacer otra escuela y se va a quedar de lado la que tienen aquí formada.

Sr. Hugo Macas, bueno yo pienso que entre más escuelas de futbol hayan abarcarían a mucha más juventud de nuestro cantón esa es mi idea pero siempre y cuando ese día que tratamos el tema con la Prefectura de El Oro yo fui claro en pedirle que si el Concejo Cantonal de Portovelo llegaríamos a firmar ese convenio yo pedí de que se contrate a un técnico formador de juventudes no a cualquier persona, hay muchos que han jugado futbol pero si queremos apoyar a nuestra juventud debemos contratar a una persona que forme juventudes no vayan a enseñar solo a patear la pelota, ya que topamos el tema la idea es de que si el municipio quiere contar con una escuela de futbol les quería hacer una propuesta al concejo en pleno, si queremos también tenemos que despojarnos de algo y si el municipio quiere tener aunque sea una escuela de futbol a nombre municipal porque los que estamos no ponemos una cuota aunque sea pequeña para que de algo sirva les decía de 100 o 50 dólares mensuales cada concejal, pero autorizar para que sean descontados de nuestro sueldo antes de que llegue a la cuenta de cada uno esa es mi propuesta, no sé si todos estarán de acuerdo.

Sr. Marco Arrobo, la contraparte del municipio que son de cada año de 3.500,00 dólares, entonces si nosotros por supuesto de ser independientes nos costaría más caro, pero si entre nosotros los 3.500 los dividimos para la cuota de cada uno como dice Don Hugo Macas nos tocaría poner más.

Ing. Javier Pacheco, lo que conversaba con el compañero Hugo Macas como ya lo dijo hay una escolita de futbol en Portovelo que es nativa de acá y que con autogestión ella mismo se ha venido manteniendo, la propuesta del concejo es de sumarse, los del Consejo Provincial no solo tienen en Portovelo estos proyectos sino en toda la provincia tienen la imagen del Prefecto es decir de acuerdo a los sectores donde los tomaron, debemos aprovechar esta escuela de futbol que ha nacido y se ha mantenido sola prácticamente entonces lo que decíamos que nosotros también debíamos aportar con unos 50 dólares mensuales, todo el concejo sumar para después ir a golpear puertas porque algo habíamos hablando con Fabián Aguilar ya que ellos dicen que aportarían con algo, que buenos y decirles nosotros también vamos a aportar , entonces con eso buscar un formador de jugadores no un técnico que jugó o hace deporte nomas y les enseña a patear sino de enseñarles como se va formando un profesional en futbol y con la aportación nuestra que será poca pero si importante en decir que nosotros también nos sumamos a apoyar a esta escuela de futbol que está aquí en Portovelo entonces la hacemos solamente de nosotros y nos sumamos a esto entonces creo otros empresarios y viendo el aporte desinteresado de parte nuestra también se van a ir sumando a nuestra propuesta.

Ing. Ronald Beltrán, sería bueno armar el proyecto dentro de la escuela de futbol buscar un formador como lo dice Don Hugo Macas es aquel que no solamente está dentro del entrenamiento sino fuera del entrenamiento, el entrenador los guía que no se vayan por los vicios y eso te fortalece.

Sr. Marco Arrobo, también me sumo a lo que manifiesta el compañero Javier Pacheco si en la Prefectura ese proyecto vale 10 mil dólares la prefectura nos da 6.500 mil dólares queda un restante de 3.500 dólares que es el aporte de nosotros como municipio, también nos estamos ahorrando por ese lado nos evitamos de estar golpeando puertas por todos lados para que nos

Seiscientos veintidós
-627-
(e)

apoyen en algo, cuando ya tenemos un apoyo en este caso que es de la Prefectura que se nos hace menos.

Sra. Alcaldesa, les pongo un ejemplo, es el caso de que tu tienes el negocio has estado muchos años en él pasando malas noches y de repente venga el Gobierno Provincial y digan que ellos van a preparar a las personas para que empiecen a producir y vendan encebollados te va a perjudicar directamente a ti porque tú ya estás en el mercado y ellos quieren venir a crear otro mercado cuando a ti te ha costado todo tu esfuerzo y toda tus malas noches para poder hacer, en este caso si ustedes quieren lo firmamos no hay problema pero sí que se den cuenta que son bastantes niñitos que están en esta academia de futbol llamada el Minero y ellos han tenido que pasar muchos obstáculos solos y nunca han tenido la ayuda de nosotros, ellos han salido con autogestión de los padres de familia de los niños, entonces les decía si el concejo provincial quiere hacer su escuela se podría adherirla a la escuela de ellos y ver si aparte del joven, ellos pueden contratar a otro ósea fortalecer a la que está aquí y no llenarnos de enemigos a todos las madres de familia, porque ellos van a decir prefieren ir a otros lados y no apoyarnos a nosotros que ya estamos tiempos.

Sr. Marco Arrobo, pero se la puede unir.

Sr. Hugo Macas, si firmamos el convenio y la mayoría la pone el Consejo Provincial de El Oro este es el que tiene la potestad, en cambio si lo hacemos directamente el Concejo Cantonal de nuestro cantón es quien está al frente.

Ing. Javier Pacheco, podemos tomar decisiones nosotros porque es escuela municipal, si el concejo Provincial se suma a ellos tienen la dirección de manejar el tema.

Sr. Hugo Macas, podemos decirles a ellos cojan más juventud, pero tu abres la escuela y el municipio te va a apoyar a con una determinada cantidad mensual.

Ing. Javier Pacheco, si se llega a concretar que la escuela de futbol sea municipal con el auspicio de los concejales la Sra. Alcaldesa y ahí el concejo tendrían que hacer la gestión apersonarse directamente del tema y buscar el aporte económico de empresas o personas naturales que quieran sumarse al proyecto como decía Ronald Beltrán, elaborar un proyecto pero con responsabilidad, ósea dejar las cosas claras en el momento que nosotros salimos la escuela de futbol quede funcionando y dejar especificando bien las cosas para que esto siga creciendo y nosotros ser parte para los que vengan sigan sumando y se fortaleza cada vez más, es un tema delicado pero si lo hacemos con un proyecto bien claro creo que no vamos a tener problemas.

Sr. Hugo Macas, les prometo que haciendo un buen proyecto todas las empresa y personas nos van a apoyar pero trabajando seriamente, si mas no recuerdo yo tres meses tuve la oportunidad me invitaron a ser parte del Río Amarillo, en los tres meses que estuve tuve el apoyo y todos aportaban.

Ing. Javier Pacheco, hagamos un proyecto de aquí a un mes ni tanto o 15 días y lo ponemos a consideración de la Sra. Alcaldesa y de los concejales, lo vamos analizando eso creo que es lo más factible para ir adelantando que sea municipal.

Seiscientos Veintiocho
628 -
se

Ing. Ronald Beltrán, simplemente de darle paso ese proyecto de Súmate Joven.

Sra. Alcaldesa, del otro proyecto pedimos información y si se van ustedes a Arenillas para ver como han hecho.

Ing. Javier Pacheco, porque ahí hay referencias cómo se maneja y cuánto es el presupuesto.

Sr. Hugo Macas, ellos nos van a dar un monto de cuanto les costó toda la sala virtual ya ellos ya la tienen.

Ing. Javier Pacheco mociona, que analizando la propuesta que el Consejo Provincial propone de estos dos proyectos de Súmate Joven y Robótica se solicite la información necesaria de los proyectos, para proceder a la aprobación de los mismos, todos apoyan a la moción.

De secretaría se procede a la votación.

Por unanimidad el concejo resuelve: **Que una vez analizada la propuesta que el Consejo Provincial propone al GAD Municipal de Portovelo de los dos proyectos de "Súmate Joven" y "Robótica" se solicite la información necesaria de los proyectos, para proceder a la aprobación de los mismos.**

6. APROBACIÓN DE CARPETAS.

De secretaría se procede a dar lectura a las carpetas presentadas para su aprobación con su respectiva documentación.

- En atención a la petición formulada por la **SRA. CLARA LUZ FIERRO BRITO**, de fecha 04 de Agosto de 2015, acogiendo el Informe Técnico de fecha 01 de Septiembre de 2015, suscrito por el jefe de la Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Urbano y Rural, Arq. Iván Alejandro Cruz Novillo, el Informe Jurídico No. 476-2015-AJ-GADMP, de fecha 24 de Agosto de 2015, firmado por el Ab. Aníbal Marcelo Sarango Morales, Procurador Síndico (E) del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 26 de Agosto de 2015, previo el correspondiente análisis, en consenso unánime el Concejo Cantonal de Portovelo, resolvió **APROBAR EL PERMISO DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y FRACCIONAMIENTO**, de un predio ubicado en el **Barrio Lourdes**, si posee los servicios básicos de agua potable y alcantarillado, cuenta con entradas y salidas libres con relación a la **Vía a San Juan**. Para el efecto, la peticionaria deberá proceder a cancelar la correspondiente tasa establecida:

Linderos del terreno a fraccionarse, según escritura pública son:

POR EL NORTE:	CON LA VÍA AL BARRIO SAN JUAN	CON: 197.25 MTS
POR EL SUR:	CON TERRENO DE CAMILA FIERRO BRITO	CON: 65.05 MTS
POR EL ESTE:	CON EL SEÑOR LUIS MURILLO	CON: 110.15 MTS
POR EL OESTE:	CON TERRENOS DE LA SEÑORA CAMILA FIERRO BRITO	CON: 127.87 MTS
DANDO UN ÁREA TOTAL DE: 199 HAS.		

Linderos del terreno rectificado y fraccionado, según planimetría son:

LOTE N° 1

NORTE: VÍA AL BARRIO SAN JUAN CON: 27.47 M

S.O.08-09-2015

Folio No. 629

Seiscientos
Veintinueve
-629-

SUR: INTERSECCIÓN DE LADOS ESTE Y OESTE CON: 00.00 M
ESTE: SR. VICENTE LOAYZA CON: 79.76 M
OESTE: SRA. CAMILA FIERRO BRITO CON: 870.38 M
AREA TOTAL DEL LOTE: 1284.509 M2

LOTE N° 2

POR EL NORTE: VÍA AL BARRIO SAN JUAN CON: 76.37 MTS
POR EL SUR: INTERSECCIÓN DE LADOS ESTE Y OESTE CON: 00.00 MTS
ESTE: SRS. CAMILA FIERRO Y LUIS MURILLO CON: 18.93+100.23 MTS
OESTE: SR. VICENTE LOAYZA CON: 195.341 MTS
AREA TOTAL DEL LOTE: 3121.702 M2

Una vez aprobado el presente fraccionamiento se deberá cancelar el quince por ciento del terreno fraccionado por motivos de área verde y cumpliendo lo que establece el Art. 424 del COOTA, por lo que el departamento de Avalúos y Catastros informa que de acuerdo al insoprecio del sector a su ubicación e infraestructura existente y al área correspondiente, da un avalúo catastral de \$ 165,23 (CIENTO SESENTA Y CINCO CON 23/100 DÓLARES AMERICANOS).

- En atención a la petición formulada por el **SR. HÉCTOR BOLÍVAR BRAVO ORTIZ**, de fecha 11 de Agosto de 2015, acogiendo el Informe Técnico de fecha 31 de Agosto de 2015, suscrito por el jefe de la Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Urbano y Rural, Arq. Iván Alejandro Cruz Novillo, el Informe Jurídico No. 247-2015-AJ-GADMP, de fecha 01 de Septiembre de 2015, firmado por el Ab. Aníbal Marcelo Sarango Morales, Procurador Síndico (E) del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 08 de Septiembre de 2015, previo el correspondiente análisis, en consenso unánime el Concejo Cantonal de Portovelo, resolvió **APROBAR EL PERMISO DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS**, de un predio ubicado en el **Barrio El Guayabo** de la Parroquia Salatí, si posee los servicios básicos de agua potable y alcantarillado, cuenta con entradas y salidas libres con relación al **Camino S/N**. Para el efecto, el peticionario deberá proceder a cancelar la correspondiente tasa establecida:

Linderos y medidas según escritura pública son las siguientes:

POR LA CABECERA: UN ZANJO SEPARANDO TERRENOS DE AURELIO APOLO PERO QUE ACTUALMENTE SON DE HEREDEROS

POR EL UN COSTADO: COMIENZA EN EL CAMINO QUE DIVIDE PROPIEDADES DE ANTONIO ROMERO MINGA Y HÉCTOR TENESACA, PERO ACTUALMENTE DE LOS HEREDEROS DEL SEÑOR MANUEL DÍAZ, HASTA LLEGAR AL RÍO AMBOCAS

POR EL PIE: EL RÍO AMBOCAS

POR EL OTRO COSTADO: CON UNA QUEBRADA DE AGUA QUE SEPARANDO TERRENOS DE AGUSTÍN MOTOCHÉ, ACTUALMENTE DE HEREDEROS Y SANTOS GUIRACOCCHA, SIGUE HACIA ARRIBA POR MOJONES Y ZANJAS HASTA LLEGAR AL LINDERO DE LA CABECERA.

ÁREA DEL PREDIO: APROXIMADAMENTE 15HAS.

De conformidad a la inspección realizada al predio de los solicitantes, se verificó los siguientes linderos y medidas.

NORTE: QUEBRADA "EL CACAOC" PROPIEDAD

CON: 764.30 M

S.O.08-09-2015

Folio No. 630

*Sección
treinta
-630-
E*

Y HRDOS AGUSTÍN MOTOCHÉ Y SANTONA GUIRACOCHA	CON: 734.10 M
SUR: HRDOS MANUEL DÍAZ	CON: 803.40 M
ESTE: HRDOS AURELIO APOLO Y	CON: 110.70 M
CAMINO PÚBLICO QUE CONDUCE AL "TRAPICHE" – EL GUAYABO	CON: 453.90 M
OESTE: RÍO AMBOCAS	CON: 1453.90 M
AREA DEL TERRENO: 62.73 HAS	

De acuerdo al oficio de fecha 07 de Septiembre de 2015, presentado por el Arq. Leonardo Jaramillo Sánchez, Jefe de Avalúos y Catastros, dirigido Ab. Aníbal Marcelo Sarango Morales, Procurador Síndico (e) del GAD Municipal de Portovelo, el bien inmueble se encuentra en una zona Rural, con clave catastral No. 3-5-1-5, con una extensión aproximada de 150.000,00 m² o 15.00 Has. Y según planimetría tiene una extensión de 627.300.00 m² o 62.73 Has., por lo tanto el predio supera el error técnico aceptable, por lo que tendrá un avalúo por la compra-venta de \$ **1431.90 (MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO CON 90/100 DÓLARES)**.

- En atención a la petición formulada por el **SR. JOSÉ MARÍA EDDY VIVANCO VIVANCO**, de fecha 21 de Julio de 2015, acogiendo el Informe Técnico de fecha 19 de Agosto de 2015, suscrito por el jefe de la Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Urbano y Rural, Arq. Iván Alejandro Cruz Novillo, el Informe Jurídico No. 245-2015-AJ-GADMP, de fecha 27 de Agosto de 2015, firmado por el Ab. Aníbal Marcelo Sarango Morales, Procurador Síndico (E) del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 08 de Septiembre de 2015, previo el correspondiente análisis, en consenso unánime el Concejo Cantonal de Portovelo, resolvió **APROBAR EL PERMISO DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS**, de un predio ubicado en el **Barrio El Soroche-Sitio Cabo de Horno** de esta jurisdicción cantonal, si posee los servicios básicos de agua potable y alcantarillado, cuenta con entradas y salidas libres con relación al **Camino Público S/N**. Para el efecto, el peticionario deberá proceder a cancelar la correspondiente tasa establecida:

Linderos y medidas según escritura pública son las siguientes:

POR EL FRENTE:	CON CAMINO PÚBLICO
POR EL COSTADO IZQUIERDO:	CON TERRENO DE PROPIEDAD DEL SEÑOR EDUARDO AGUILAR
POR EL COSTADO DERECHO:	CON TERRENO QUE ANTES OCUPABA EL SEÑOR DAVID SILVA, HOY VICENTE ROMERO
POR LA PARTE DE ATRAS:	CON LA QUEBRADA DENOMINADA MATALANGA

De conformidad a la inspección realizada al predio de los solicitantes, se verificó los siguientes linderos y medidas.

NORTE: VIUDA DEL SR. EDUARDO AGUILAR	CON: 41.82 ML
SUR: QUEBRADA SECA S/N EMPRESA ELIPE	CON: 144.97 ML
ESTE: CAMINO PÚBLICO SEPARA PROP. SR. JOSÉ VIVANCO Y PROP. SR. VICENTE BARRERA PROP. SR. JOSÉ SANCHEZ	CON: 88.39 ML
OESTE: QUEBRADA MATALANGA	CON: 130.78 ML
AREA DEL TERRENO: 8329.00 M2	

Seiscientos Treinta y Uno - 631 -

➤ En atención a la petición formulada por el SR. JUAN ANTONIO MACAS PILLAJO, de fecha 08 de Julio de 2015, acogiendo el Informe Técnico de fecha 26 de Agosto de 2015, suscrito por el jefe de la Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Urbano y Rural, Arq. Iván Alejandro Cruz Novillo, el Informe Jurídico No. 246-2015-AJ-GADMP, de fecha 28 de Agosto de 2015, firmado por el Ab. Aníbal Marcelo Sarango Morales, Procurador Síndico (E) del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 07 de Septiembre de 2015, previo el correspondiente análisis, en consenso unánime el Concejo Cantonal de Portovelo, resolvió **APROBAR EL PERMISO DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS**, de un predio ubicado en el Sector La Palma-Parroquia Morales de esta jurisdicción cantonal, no posee los servicios básicos de agua potable y alcantarillado, cuenta con entradas y salidas libres con relación al Camino Público S/N. Para el efecto, el peticionario deberá proceder a cancelar la correspondiente tasa establecida:

Linderos y medidas según escritura pública son las siguientes:

- POR LA CABECERA:** UN CAMINO AL PUTO CONOCIDO CON EL NOMBRE DE GUALEL
- POR EL UN COSTADO:** CERCA DE ALAMBRE QUE DIVIDE PROPIEDADES DEL ROTARY CLUB DE LA CIUDAD DE ZARUMA Y OTRA PARTE CON PROPIEDADES DE CLEMENTE ASANZA SEPARADOS POR CERCA DE ALAMBRE.
- POR EL PIE:** CON PROPIEDADES QUE SERAN VENDIDAS AL SEÑOR VICENTE SALVADOR MACAS PILLAJO SEPARADOS POR CERCA DE ALAMBRE.

POR EL OTRO COSTADO: POR CERCA DE ALAMBRE DIVIDIENDO PROPIEDADES DE CARLOS EFRAIN MACAS PILLAJO

EXTENCIÓN APROXIMADA DE VEINTICINCO HECTÁREAS

De conformidad a la inspección realizada al predio de los solicitantes, se verificó los siguientes linderos y medidas.

NORTE: QUEBRADA GUAGUEL	CON: 848.91 M
SUR: PROPIEDAD DEL SR. JAVIER MACAS ESPINOSA	CON: 548.32 M
ESTE: PROPIEDAD DEL SR. MOISES VALAREZO ESPINOSA	CON: 164.11 M
OESTE: PORPIEDAD DEL SR. VICENTE MACAS PILLAJO	CON: 160.13 M
CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE: 13.85 HAS.	

➤ En atención a la petición formulada por el SR. OSWALDO RODRIGO YANZA SÁNCHEZ, de fecha 20 de agosto del 2015, acogiendo el Informe Técnico de fecha 27 de agosto del 2015, suscrito por el Jefe de la Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Urbano y Rural, Arq. Iván Alejandro Cruz Novillo, el Informe Jurídico Nro. 248-2015-AJ-GADMP, de fecha 02 de Septiembre del 2015, firmado por el Ab. Aníbal Marcelo Sarango Morales, Procurador Síndico (E) del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 07 de Septiembre de 2015, encontrándose en vigencia la Ordenanza del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones o Fraccionamiento de Predios Urbanos Rurales del cantón Portovelo, en la cual se establece el área mínima, previo el correspondiente análisis, en consenso unánime el Concejo Cantonal de Portovelo, **RESOLVIÓ AUTORIZAR EL PERMISO DE FRACCIONAMIENTO** del terreno

S.O.08-09-2015

Folio No. 632

Seiscientos
treinta y
dos
- 632 -
de

de su propiedad, ubicado en el **Barrio Número Uno** del cantón Portovelo, Provincia de El Oro, el predio se encuentra ubicado en un sector Urbano, si posee los servicios básicos de Agua Potable y Alcantarillado, cuenta con entradas y salidas libres con relación a la calle Dr. CurTTY Sawyer. Para el efecto, el peticionario deberá proceder a cancelar la correspondiente tasa establecida:

Linderos del terreno a fraccionarse, según escritura pública son:

POR EL NORTE:	CALLE DOCTOR CURTTY SAWER	CON: 3.00 MTS
POR EL SUR:	PROPIEDAD DEL SR. SEGUNDO YANZA	CON: 26.00 MTS
POR EL ESTE:	CALLE DOCTOR CURTTY SAWER	CON: 75.00 MTS
POR EL OESTE:	CALLE DOCTOR CURTTY SAWER	CON: 72.67 MTS
ÁREA TOTAL DEL INMUEBLE ES DE: 877.23 M2		

Linderos del terreno fraccionado, según levantamiento planimétrico:

LOTE 1A

POR EL NORTE:	CALLE DOCTOR CURTTY SAWER	CON: 3.00 MTS
POR EL SUR:	LOTE 2	CON: 10.77 MTS
POR EL ESTE:	CALLE DOCTOR CURTTY SAWER	CON: 26.00 MTS
POR EL OESTE:	CALLE DOCTOR CURTTY SAWER	CON: 26.34 MTS
ÁREA DEL SOLAR: 131.58 M2		

Linderos del terreno fraccionado, según levantamiento planimétrico:

LOTE 1B

POR EL NORTE:	LOTE 2	CON: 13.16 MTS
POR EL SUR:	SR. SEGUNDO YANZA	CON: 26.00 MTS
POR EL ESTE:	CALLE DOCTOR CURTTY SAWER	CON: 38.00 MTS
POR EL OESTE:	CALLE DOCTOR CURTTY SAWER	CON: 35.23 MTS
ÁREA DEL SOLAR: 613.16 M2		

Linderos del terreno fraccionado, según levantamiento planimétrico:

LOTE No. 2

POR EL NORTE:	LOTE 1A	CON: 10.77 MTS
POR EL SUR:	LOTE 1B	CON: 13.16 MTS
POR EL ESTE:	CALLE DOCTOR CURTTY SAWER	CON: 11.00 MTS
POR EL OESTE:	CALLE DOCTOR CURTTY SAWER	CON: 11.03 MTS
ÁREA DEL SOLAR: 132.49 M2		

Una vez aprobado el presente fraccionamiento se deberá cancelar el quince por ciento del terreno fraccionado por motivos de área verde y cumpliendo lo que establece el Art. 424 del COOTA, por lo que el departamento de Avalúos y Catastros informa que de acuerdo al insoprecio del sector a su ubicación e infraestructura existente y al área correspondiente, da un avalúo catastral de **\$ 394,74 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 74/100 DÓLARES AMERICANOS)**.

7. ASUNTOS VARIOS.

Seiscientos
treinta y
tres
-633-
(8)

Ing. Javier Pacheco, Sra. Alcaldesa los de la junta parroquial de Curtincápac me llamaron y me estaban pidiendo que hay una ordenanza sobre la Cascada del Arco Iris, no se si el concejo la va a considerar en las próximas sesiones para hacer ese proyecto tripartito que hay.

Sra. Alcaldesa, quedaría para la sesión de la próxima semana.

Ing. Javier Pacheco, le manifiesto que la semana pasada viajamos con el compañero Hugo Macas a Machala a hacer la gestión con el Director de Obras Públicas de la Provincia donde hubo el compromiso de que nos van a facilitar el rodillo, dijo que en esta semana jueves o viernes llegaba de Loja la plataforma y la dejarían aquí los 15 días.

Sr. Hugo Macas, o sea el Director Provincial de El Oro supo manifestar que aunque no era el único cantón afectado en la Provincia que lo iba a dar por 15 días pero que ya era decisión de acá del concejo de nuestro cantón aprovecharlo al máximo al rodillo, entonces yo conversaba con Ingeniero Javier Yulán al momento de haber eso si hubiera la posibilidad de poder realizar las 24 horas de trabajo por los 215 días que va a estar, aprovechando para lastrar en San José, el Osorio, lo que más se avance.

Sra. Alcaldesa, les agradezco muchísimo por esa gestión que nos han ayudado porque realmente se ocupa ese rodillo y una vez que llegue vamos a trabajar hasta bien tarde pagándole horas extras al joven que va a estar operando el rodillo para poder avanzar en estos dos tramos ojalá sea lo más pronto posible para aprovechar en poner el asfalto de estas calles que nos faltan y de una ves poner allá en San José y tener todo listo para poder hacer.

Sr. Hugo Macas, el Sr. Director también supo manifestar que iba a averiguar si en el canchón de Piñas había la posibilidad de que haya una gallineta para ver en qué condiciones estaba y se la podía entregar e iba hacer las averiguaciones para ver si la podía dar en comodato o no; además nos fuimos la semana pasada a lo que son los terrenos municipales en lo cual el Arq. Leonardo Jaramillo supo darme un plano donde lindera el área verde con el Sr. Julio Romero Orellana en la cual de ahí para arriba se ha abierto una vía, por eso se pedía a los Ing. que se verifique si todo eso es el área verde municipal, se ha hecho una planada del lado de encima no sé con qué permiso y quien la realizo esa vía sería de averiguar y prohibirle que se siga abriendo, cercarle porque ellos han hecho una puerta de golpe que tienen para entrar y salir, yo hice ese recorrido todas esas 40 y más hectáreas que es área verde municipal, hay ganado que está en estos predios pienso que el municipio necesita tener recursos y porque no Sra. Alcaldesa de aprovechar en algo de eso y arrendarles a los señores que no sea una cantidad elevada sino algo que puedan cancelar, además se tendría como respaldo porque los señores que tienen ahí ese ganado van a querer posesionarse por los años de tenencia, entonces le pido para que Usted les comunique a todos ellos y se quede como se va hacer.

Sra. Alcaldesa, conforme Ustedes han ido hacer la inspección nosotros también mandamos a los técnicos para que vean y realmente eso es área verde del municipio ya hemos procedido a colocar en ese ingreso volquetadas de lastre para que nadie ingrese y a comprar las picotas y alambre para cercar lo que es del municipio, yo me comunique con los señores de la Fopeca para preguntarles que con que autorización ellos han realizado ese trabajo me supo manifestar el Ing. Richard Silva que él había desconocido porque él está por Cuenca pero los que han quedado acá le han manifestado que se han basado a una acta que ha habido entre el municipio de Portovelo y el Sr.

Seiscientos
treinta y
cuatro
- 634 -
sc

Julio Romero, la empresa han quedado que luego que terminen ellos le dejen abriendo la vía y que ellos han pasado que todo eso es de ellos, ellos no quieren tener problemas y mandó a suspender porque era terrenos que no le pertenecían, de todas maneras hay que estar tomando alternativas para poder sacar lo que es la linderación del Municipio las 45 hectáreas ya se le ha enviado al personal para que haga esos trabajos.

Sr. Marco Arrobo, Sra. Alcaldesa en la Ciudadela El Oro hay un fierro, están los cables destemplados no están cumpliendo ninguna función.

Sra. Alcaldesa, le comento algo no los hemos retirado porque ustedes conocen a la gente como es de alarmista, mientras se esté subiendo con el trabajo del dragado del río cuando estemos ahí ya retiramos eso, porque ese día que quisimos sacar, los moradores nos dijeron que no se saque y que si se lo saca se cae el muro y si se diera el caso que hasta que llueve y se cae el muro nos van a echar la culpa, ya hemos soportado algunos meses esperemos unos días más, como ustedes conocen que el Consejo Provincial quedó en ayudarnos con la maquinaria para hacer el desazolve del río lamentablemente el Sr. Prefecto dijo que después de 4 meses nos puede ayudar porque tienen que proteger la área baja en vista de eso hicimos nosotros un recorrido de los muros, es bien preocupante la situación sobre todo de la ciudadela La Alborada que en vista de eso mejor se procedió para contratar maquinaria de esta manera empezar hacer los trabajos porque a ustedes les consta que ya sereno no vaya a suceder que se adelante el invierno y nos coja desprevenidos, el día de ayer pude hablar con Lorena Costa para ver si a través de un programa que tienen con el BID pueden darnos ellos para poder hacer el estudio que está pidiendo Gestión de Riesgos, quieren que hagamos un estudio completo para poder darnos el presupuesto para los muros entonces estábamos buscando financiamiento del BID a través del Bando del Estado me dijo que no había ningún problema que ella nos iba a ayudar que son créditos no reembolsables me parece con un 80 a 20, me dijo que le enviemos la documentación que tengamos para poder dar paso a eso, pero para este año no van a ver muros ya es imposible, otra cosa debemos prepararnos para la venida del presidente.

Ing. Javier Pacheco, Sra. Alcaldesa, para indicarle del Séptimo Congreso de Cultura y Patrimonio, ayer estuvo acá el presidente de la Casa de la Cultura le llamé al Ing. Cristina Mera para avanzar en el tema de lo que era, dijo que el Ministro de Cultura y Patrimonio es casi seguro que venga a la inauguración del congreso él va a estar aquí más o menos a la cinco de la tarde el viene a la provincia y recorre Huaquillas, Machala y luego suben con el Ministro acá hacer la inauguración del congreso me preguntó sobre el presupuesto que son los 5.225,00 dólares, le dije que ya había la aprobación por parte de la Sra. Alcaldesa para que se disponga de ese dinero, ayer nos reunimos con el Ing. Mera el hoy iba a Machala y le dijimos que se pase por ahí pidiendo unos documentos que me faltaban o sea hay que hacer unos arreglos en la Deportiva lo que es iluminaria, pintar la cancha, poner unas luces que faltan, pero dentro de lo que era el presupuesto no estaba constando lo que son sillas, pero el jueves nos vamos a reunir para ver lo que falta, ocho días antes del congreso se va hacer una exposición fotográfica de toda la Provincia y se van hacer aquí en Portovelo y van a realizar un homenaje a un escritor Orense, eso lo quieren hacer en el teatro por lo que dicen que tienen que ser un lugar cerrado y medio oscuro para que las fotografías pueden verse, entonces se optó con el Ing. Cristian Mera a revisar el teatro Colón Jaramillo para ver si es que se lo podía realizar ahí a la sesión fotográfica y la siguiente semana el miércoles 21 es la inauguración del congreso que es en la tarde ahí se presenta una danza Orense que están promocionando ellos al siguiente día el jueves 22 es la noche Portovelenses que también se la va

Seiscientos
treinta y
cinco
-635-
(8)

hacer en la Deportiva ahí son artistas locales y provinciales, el nombre del congreso se tomó la decisión de que la Casa de la Cultura de El Oro resuelva para que no hayan problemas acá, hay un nombre tentativo que ellos ya lo han manejado y lo dieron a conocer ayer el congreso se podría llamar, el Séptimo Congreso de Arte, Cultura y Patrimonio Orense Hermanos Díaz Aguilar, porque se ha considerado que la Dra. Elsy Díaz ha servido por muchos años a la sociedad, la Srta. Raquel Díaz como profesora y el Dr. Gonzalo Díaz que estuvo en lo que es la parroquialización, cantonización y sus últimos días también estuvo prestando sus servicios como doctor a pesar de que ya no vivía acá, ósea están considerándolo eso pero no está definido, sería también de acuerdo a la lista que se envíe de acá.

Sr. Hugo Macas, ellos van a decidir así para el concejo no tenga ningún problema.

Ing. Javier Pacheco, Portovelo tienen media hora para exponer lo tangible y lo intangible de lo que es patrimonio aquí, entonces eso lo vamos a manejar el jueves para ver como se va tratando el tema, lo que les sugería a ellos que el expositor sea motivador, llame la atención para generar la expectativa de todos los siete cantones, nosotros estamos en el segundo grupo para la exposición, van a ver 15 estudiantes de cada cantón pero estos estudiantes van a ser escogidos por la Dirección de Educación ellos pasarán la lista de los 15 mejores estudiantes del cantón para que asistan al evento en los próximos días le pasaré el informe como está detallado todo para que tenga conocimiento.

Sr. Marco Arrobo, la vez pasada Sra. Alcaldesa recibimos a un grupo de jóvenes que quieren hacer un séptimo festival de coreografías en el cantón con el auspicio del municipio donde ellos nos piden que les ayudemos con el espacio físico que es el coliseo y de lo cual también quieren que a través del municipio se inviten a los demás cantones para que vengan a participar, lo realiza el Sr. Leonardo Ramón.

Sra. Alcaldesa, podríamos hacerlo pero se tendría que firmar algún convenio, ustedes saben que el sello del municipio representa a nuestra institución y si ellos cometen algún error y si hace el concurso y no llegan a entregar los premios no van a ir contra ellos sino contra nosotros porque va el sello de la institución y la firma.

Ing. Javier Pacheco, le manifesté a él para prestarle las facilidades como el local pero no comprometerse directamente porque le dije que tienen que presentar un plan de contingencia aprobado porque la responsabilidad es de ellos no del municipio cualquier situación que pasara dentro del evento es él como responsable, entonces de ahí no han venido más porque se le habló clarito que la responsabilidad es de ellos, también le dije que si ellos lo hacen con fines de lucro el municipio no puede involucrarse en eso, dar las facilidades si como permiso de uso de suelo si ellos justificaran con el plan de contingencia pero no se puede involucrarse como ellos solicitan.

Sra. Alcaldesa, compañeros hay un problema conversémoslo ahora es acerca de la Deportiva, los señores de la Deportiva ellos quieren que se les entregue todo el bien patrimonial, legalmente eso no lo podemos hacer lamentablemente hace unos 15 días ocurrió una situación yo estaba de viaje y me llama de parte de bodega a ver si yo he arrendado el salón de la Deportiva le dije que en ningún momento porque la señora María Yaguachi ha tenido ahí materiales de ella, se encuentra que abren el candado y las cosas de ella les ponen a un lado y ya han estado colocando mesas para una fiesta, entonces le dije al bodeguero que se acerque ante la persona que estaba ahí y había sido un

Seiscientos
Treinta y
seis
- 636 -
(8)

trabajador de nosotros él supo manifestar que él ha arrendado el local en 50 dólares al Lcdo. Segundo Antonio Maldonado le dije que eso no podía ser porque el piso de arriba es del municipio, ellos con la administración anterior habían quedado que se les entregaba la segunda planta, entonces le decía que como es eso, le manifestaba que lamentaba mucho que él no podía arrendar lo que no es de ellos y sobre todo tenían que haber avisado al municipio porque nosotros cuando vamos a hacer algún evento y necesitamos utilizar la planta baja les solicitamos por escrito porque sabemos que eso les dejaron a ellos, lamentablemente en las veces anteriores me había llamado a pedir para algunos velorios pero se supone como es municipal nosotros podemos dar pero ahora me entero que les han estado cobrando 50 dólares que es por la luz, pero son situaciones que no se pueden dar, lo de la luz es en un solo medidor las planillas estaban llegando al municipio pero pregunté a la empresa Eléctrica dice que por disposición del Sr. Presidente de la Deportiva se la haga llegar a ellos y la están ya cancelando, entonces solicité por escrito que me pongan otro medidor y de esa manera nos evitamos inconvenientes primeramente hay que ser un poco delicados ellos no pueden coger y abrirnos los candados si se pierde algo del municipio quien se responsabiliza, ahora por los que les estoy escuchando ahí quieren que les entreguemos toda la infraestructura para ellos administrarla eso no podemos hacerlo porque el estado ha dado todo al municipio, en ese entonces el señor presidente firmó un comodato para 100 años por eso es lo que dieron el financiamiento en los cuales está estipulado las personas que se iban a quedar ahí, la Asociación de la Deportiva con su salón pero si lo que a mí me ha molestado mucho es eso que se esté cobrando por los velorios ni nosotros que hemos invertido estemos cobrando a nadie como para que vengan y hagan ese abuso, le dije al señor y el enseguida le ha contado, el Lcdo. Maldonado ha estado haciéndome quedar mal, yo no me creo nada pero si tienen que saber respetar, yo le dije a Sr. Euro Montoya cuando nosotros necesitamos de su espacio lo hacemos por escrito y de esa manera nos respetamos mutuamente pero así de esa manera que ellos estén sacando y cobrando a la gente el arriendo del local cuando no les pertenece yo no estoy de acuerdo no se Ustedes que dirán, pero creo que no y hay que hacerles por escrito que a ellos les pertenece la planta de abajo, si ellos necesitan para sus fiestas, para un socio para un cumpleaños ellos tienen que solicitarlo por escrito al municipio nosotros no les vamos a negar pero no que ellos arrienden a terceras personas cobrando un arriendo para ellos y nosotros sobemos que eso es para una labor social.

Ing. Javier Pacheco, respecto a esto el día domingo tuvimos la invitación del Lcdo. Maldonado que quería conversar fuimos los 4 concejales a su domicilio, la invitación era para tratar el asunto de la deportiva en buena hora que lo topo, lo que usted dice es cierto ellos quieren que les den todo el edificio, Sr. Hugo Macas también intervino, les dije el Instituto Nacional de Patrimonio le entrega al Municipio, porque los de la deportiva le entregaron al municipio en una acta todo el bien por eso el Instituto Nacional de Patrimonio invierte no va a invertir en algo que no es del Estado entonces él dice que no que el Instituto en Loja le han dicho que está mal, hay documentos le digo porque también se presentó el asunto de la señora Judith Sigüenza, me dijo que nosotros nos hemos metido en problemas por haberle entregado, le digo que nosotros no hemos hecho nada que no esté dentro de la ley hay una acta firmada que lo hace la administración anterior nosotros continuamos con esa acta que ya estaba elaborada, dijo que ellos estaban de acuerdo que a la Sra. Judith Sigüenza se le dé, pero a ellos todo el edificio Sr. Hugo Macas le dijo que no es posible, que hay gastos que el municipio invirtió y que sean propietarios una institución particular no podemos estamos sujetos a contraloría y vamos a tener un problema grande, ellos pueden tener el piso de abajo yo también estoy de acuerdo y el Sr. Hugo Macas le hizo la propuesta que mantengan el piso de abajo como tienen que ser y si necesitan el piso de arriba para cualquier evento como nosotros

Seiscientos
treinta y
siete
-637-
(S)

también podemos necesitar el piso de abajo trabajar en conjunto y los arreglos que ellos quieran hacer que lo hagan como baterías sanitarias, arreglo de cancha que el consejo Provincial les va a reglar porque los patios exteriores son de ellos lo que nosotros nos basamos es en el bien inmueble que está ubicado allá.

Sra. Alcaldesa, otra cosa que ellos hasta las canchas quieren saber a quienes les arriendan, pero como ahí pueden ir a jugar los que quieran, las escrituras dicen que les pertenecen a ellos porque tengo unas denuncias que han hecho que por ejemplo si chicos de la avenida quieren ir a jugar no les permiten entonces no sé si la canchas también es de ellos.

Sr. Hugo Macas, yo fui claro esa noche con el Lcdo. Maldonado yo le dije entonces porque eso fue entregado, entonces él supo manifestar que en Loja le habían dicho que todo lo que se había actuado con la administración anterior estaba mal hecho era nulo entonces yo le dije que a lo mejor desconfiaba que habían dicho esas palabras, pero si ellos invierte lo hacen en algo seguro, que ellos le habían dicho que está mal hecho, mal elaborado y que no hay un documento bien hecho, entonces le propuse que para darles en comodato como igual se le dio a la señora Judith Sigüenza que se entregue a la Asociación Deportiva Portovelo el piso de abajo, que a lo mejor el concejo podía dar la facultad se podía llegar a un consenso que se les dé pero en comodato, entonces me dijo Hugo como vas a decir si la casa es de nosotros y vamos a pedir, le digo cuando usted quiere pasar por un predio tienen que pedir paso de servidumbre, dice que no hay como, yo le digo que sí que la ley si permite a que toda persona le entregue paso de servidumbre la ley lo da, pero él supo manifestar que quiere toda el bien inmueble, entonces que quedamos ahí los 4 que estuvimos viajar a la ciudad de Loja al departamento de patrimonio para que ellos nos aclaren esto.

Sra. Alcaldesa, el Lcdo. Maldonado sabe y entiende que el que firmó ese documento y nosotros no tenemos la culpa no somos responsables de lo que han hecho porque eso fue cuando el Sr. Brito estaba de presidente y porque no se opusieron en ese momento para que les dé en comodato a la anterior administración ahora nosotros lo que tenemos que hacer es continuar con el trámite.

Ing. Ronald Beltrán, él lo que manifestó que esa no era el acta que esa era otra acta que era falsificación de documentos, entonces en el momento que estaban construyendo era que se opongan los socios porque no creo que estaban ciegos para no ver.

Ing. Javier Pacheco, él nos indicó es acta y dijo que esta era, entonces yo le dije esta no era porque yo la había leído, no dijo esa no es el acta.

Sra. Alcaldesa, el acta que consta acá está notariada y está firmada por el Sr. Brito como presidente de la Deportiva, si para invertir en la casa del Hombre solo nos están pidiendo que esté a nombre del municipio y que no tenga ningún conflicto con ninguna persona.

Ing. Javier Pacheco, el Lcdo. Maldonado le quiere dar vueltas al asunto y él sabe, yo por eso le dije el Estado no va a invertir 250 mil dólares en un bien que sean sujetos de contraloría los de Patrimonio y el municipio y si el municipio puso dinero ahí no le van a dar para que otro vaya a vivir.

Sra. Alcaldesa, nosotros tuvimos una reunión con los de Patrimonio justamente por lo de la casa de los Hombres Solos y por las competencias que va a asumir el municipio, por ese tema de la

Seiscientos
treinta y
Ocho
-638-
se

deportiva, ahí fueron muy claros ellos el municipio era el encargado de solucionar los problemas ellos entregaron toda la documentación necesario para que el ministerio proceda a conseguir y asignar los recursos y proceder a firmar el convenio con el municipio dentro de las actas lo que están está donde firma don Brito el da el comodato para 100 años al municipio.

Ing. Javier Pacheco, él dice que lo han engañado.

Sra. Alcaldesa, es como a la Sra. Judith Sigüenza dicen que a ella le han engañado, le manifestaba pero si usted quería firmaba y si no conocía tenía que ir a donde otra persona y decir lo que va hacer nadie lo obligó porque está notariada, ella dice que no porque ha tenido posesión de tantos años, le digo pero eso no es culpa mía usted firmo porque no llamó en ese momento a sus hijos para que le ayuden a ver lo que iba a hacer, usted ha firmado sola y por libre voluntad, yo solo tengo que hacer cumplir lo que está ahí firmado que dice que se termina el comodato cuando usted muera, lo mismo sucede con lo de la deportiva por que no se opusieron que el Sr. Brito firme, ahora si nosotros damos en comodato toda esa infraestructura contra quien van a venir contra nosotros no podemos, la ley es muy clara que no se puede invertir en bienes particulares; otra situación que se da es con lo del río Amarillo que el Sr. Flores sale enojado, entonces le decía porque no se opuso cuando en la administración anterior cuando estaban construyendo ese muro, ahora con nosotros vienen a portarse mal.

Sr. Hugo Macas, pero ya es responsabilidad de ellos porque construyen donde está considerada como zona de riesgo más aun a las riberas del río, lo que ellos conocían bien que el río se extendía todo eso, como también vinieron los señores de la 14 de enero que ellos no querían que el parque lineal que está programado porque los terrenos son de ellos de que si querían construir que se les compre los terrenos, de que ellos no quieren porque dicen que es de la ciudadela El Oro, entonces les decía que lo del parque de Fátima no es solo de ellos sino es que se disfrute la comunidad de todo el cantón Portovelo no es solo de una ciudadela.

Sra. Alcaldesa, si son áreas verdes, además ya les explique llegué ahí a ver lo de los muros, estaban ahí estos señores haciendo minga y me decían, entonces les dije que voy hacer muy clara y concreta estas son áreas verdes del municipio no es de ustedes, me dijeron no es que nosotros dejamos, le dije si pero por ley nos corresponde son del municipio y me dicen que se quiere hacer el parque sola para una persona, les digo el parque es para toda la ciudadanía.

Sin más asunto que tratar, siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos, se da por clausurada la sesión ordinaria, suscribe la presente acta la Sra. alcaldesa con la secretaria que certifica.


Sra. Paulina Lopez Sigüenza
ALCALDESA DEL CANTÓN


Abg. Narciza Pineda L.
SECRETARIA DEL CONCEJO